



Ante consultas de algunos medios de comunicación sobre el quehacer del Seminario Nacional Nuestra Señora de los Ángeles, los Obispos de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, manifestamos:

1. Las vocaciones al sacerdocio son para la Iglesia un don que viene de Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote. Por ello, se nos exige a los pastores de la Iglesia un especial cuidado y un estricto seguimiento en la formación de aquellas personas que están discerniendo un posible llamado a la vida sacerdotal.
2. La Conferencia Episcopal de Costa Rica ha asumido con seriedad y rigor las exigencias, requisitos y disposiciones emanadas de la Santa Sede, antes y después del Concilio Vaticano II.¹
3. A nivel integral formativo, la Iglesia procura especialmente una formación humano-afectiva en búsqueda de la madurez, equilibrio e idoneidad de los candidatos a un posible llamado sacerdotal. Se trata de laicos procedentes de nuestra sociedad, a los que se debe acompañar y ayudar a discernir. No son sacerdotes en pequeño.
4. Valoramos y potenciamos el celibato como un medio de realización personal y ministerial; es una propuesta y un don de Dios que acoge y discierne libre y voluntariamente el candidato al sacerdocio.
5. Hemos tomado decisiones inmediatas y claras cuando se ha presentado información objetiva y veraz de que la conducta de alguno de los seminaristas no corresponde al perfil y exigencia de candidatos al sacerdocio, lo cual ha implicado su salida del seminario.
6. Lamentamos, con profundo dolor, cuando alguno de estos ex seminaristas o cualquier otra persona, difunde información al respecto, dando su propia interpretación.

¹ Concilio Vaticano II, Decreto Optatum Totius, 1965. Ratio Fundamentalis Universalis, 1985. Normas Básicas para la Formación Sacerdotal en Costa Rica, 2015. Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis, 2016.



7. Estamos dispuestos a escuchar a personas que se sientan afectadas, como lo hemos hecho siempre, y de ser necesario, tomar las decisiones que correspondan en aras de que la formación continúe realizándose de acuerdo a las normas de la Iglesia.
8. En el proceso de formación, tenemos un buen equipo de 14 formadores, y un selecto elenco de psicólogos, quienes acompañan, evalúan y realizan escrutinios de manera permanente a los seminaristas. También contamos con la ayuda de sacerdotes directores espirituales, e incluso se consulta a fieles laicos acerca de la vida y costumbres de los seminaristas.
9. El proceso de discernimiento vocacional es serio y prolongado. Consta de ocho años en los cuales se abarcan cuatro dimensiones: humana, espiritual, académica y pastoral. Este esfuerzo no excluye que puedan darse situaciones particulares de mal comportamiento.
10. No responderemos a denuncias sin sustento, menos a consultas con tesis preconcebidas, que siembran sospechas sobre el ambiente y estilo formativo de nuestro seminario.
11. Con mucha sabiduría nos ilumina el Papa Francisco: *“estas noticias, falsas pero verosímiles, son capciosas, en el sentido de que son hábiles para capturar la atención de los destinatarios poniendo el acento en estereotipos y prejuicios extendidos dentro de un tejido social, y se apoyan en emociones fáciles de suscitar, como el ansia, el desprecio, la rabia y la frustración. Su difusión puede contar con el uso manipulador de las redes sociales y de las lógicas que garantizan su funcionamiento. De este modo, los contenidos, a pesar de carecer de fundamento, obtienen una visibilidad tal que incluso los desmentidos oficiales difícilmente consiguen contener los daños que producen”*.²
12. El pueblo fiel católico y las personas de buena voluntad deben saber que no estamos dispuestos a tolerar conductas inapropiadas dentro de nuestro Seminario y confiamos a Jesucristo Buen Pastor, y al Patriarca San José, patrono de las vocaciones, el proceso formativo del cual somos vigilantes de manera constante y exigente.

² Papa Francisco. Mensaje Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, 2018.



13. Finalmente, nos comprometemos, una vez más, a la misión de la Iglesia de “cuidar el nacimiento, el discernimiento y el acompañamiento de las vocaciones, en especial de las vocaciones al sacerdocio”.³

Dado en San José, a los 18 días del mes de marzo de 2019.

+José Rafael Quirós Quirós
Arzobispo Metropolitano de San José
Presidente de la Conferencia Episcopal de Costa Rica

+Gabriel Enrique Montero Umaña
Obispo de San Isidro de El General
Vicepresidente de la Conferencia Episcopal de Costa Rica

+Javier Román Arias
Obispo de Limón
Secretario General de la Conferencia Episcopal de Costa Rica

+José Manuel Garita Herrera
Obispo de Ciudad Quesada
Tesorero de la Conferencia Episcopal de Costa Rica

+Óscar Fernández Guillén
Obispo de Puntarenas

+Manuel Eugenio Salazar Mora
Obispo de Tilarán-Liberia

+Mario Enrique Quirós Quirós
Obispo de Cartago

+Bartolomé Buigues Oller
Obispo de Alajuela

+Daniel Blanco Méndez
Obispo Auxiliar de San José

³ San Juan Pablo II. Exhortación Apostólica Postsinodal Pastores dabo vobis, 34.